

EXPTE N°: 822/2024

EX-2024-00053085- -HCDCAT-DPSN

INICIADORA: DIPUTADA STELLA NIEVA.

FUNDAMENTOS:

El Trastorno Especifico del Aprendizaje, más conocido por sus siglas DISLEXIA con las denominadas DEAS, es un trastorno del neurodesarrollo que en niños y adolescentes se caracteriza por niveles de distracción moderados a graves, breves períodos de atención, inquietud motora, inestabilidad emocional y conductas impulsivas/disruptivas.

Esto acarrea dificultades para quienes lo padecen y no puedan desarrollar con normalidad sus actividades y experiencias sociales, sobre todo en el ámbito educativo donde se evidencia, teniendo vinculación con el TDAH Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad. Se estima que la Dislexia es una condición que afecta a la población infantojuvenil mundial entre un 15% de su total en edad escolar y, es dos veces más frecuente entre los varones.

En nuestro país no existen estadísticas oficiales sobre su presencia e impacto del diagnóstico entre la población infantil escolarizada, pero sí un incremento de la frecuencia de casos detectados en el ámbito escolar y en consultas a profesionales de la salud.

La Dislexia no solo afecta al niño, sino también al núcleo familiar y entorno social. La problemática aún no tiene una incidencia pública y mediática fuerte para generar una concientización masiva, por tal motivo, se considera fundamental visibilizar la problemática. En el 2018 se iluminó el Obelisco de la Ciudad de Buenos Aires entre otros monumentos y

sitios emblemáticos de distintos puntos de nuestro país, entre el año 2019 al 2024, los días 27, 28 y 29 de julio, la convocatoria se amplió, llevando a cabo varios eventos simultáneos en muchas ciudades de nuestro territorio. Entre ellos, la ciudad Capital, donde se realizaron jornadas de concientización sobre la dislexia, como así también la iluminación de la Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle, monumentos y plazas principales de localidades de diferentes departamentos.

El celeste es el color que identifica esta condición, este color surge del amor y del compromiso y se une al celeste, el color blanco que lo relaciona

con la armonía que simboliza la calidez, sumado al amor y el compromiso. Por lo tanto, el color celeste sintetiza el afecto, el compromiso y la comunicación para trabajar en favor de los niños y personas adultas que presentan DISLEXIA.

Esta condición nos desafía a recorrer un camino de compromiso cuyo objetivo debe ser el bienestar de los niños, su plena inclusión y el completo ejercicio de sus derechos en la sociedad donde debe construirse de una manera justa, participativa, comprensiva y solidaria. Las familias en donde hay un niño/a con DISLEXIA merecen el apoyo institucional y público, y estas jornadas se orientan en ese sentido, como un aporte para “HACER VISIBLE LA DISLEXIA”.

Por la importancia que el tema merece y es necesario se declare de interés parlamentario a la Jornada de capacitación docente y el evento deportivo TODOS POR LA DISLEXIA.

La finalidad del presente Proyecto es declarar de Interés parlamentario, “Las jornadas de concientización sobre la DISLEXIA”, como así también el evento deportivo denominado “LA MARATÓN TODOS POR LA DISLEXIA”, las jornadas están orientadas a la concientización y sensibilización pública sobre el Trastorno Específico del Aprendizaje de las denominadas DEAS, en niños, niñas, adolescentes y adultos en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, organizado por la comisión directiva de *Neurodiversidad Catamarca*, siendo el día 8 de octubre de cada año, su día internacional y de iluminación en diferentes monumentos/edificios emblemáticos de nuestra ciudad. Dichas jornadas se extienden por tres meses, culminando con un espectacular cierre de capacitación docente. Asimismo, la jornada deportiva dirigida al público en general, se llevará a cabo el próximo 16 de noviembre en el Parque Adán Quiroga, a partir desde las 16:00 hasta las 19:00 horas.

A través de la capacitación y sensibilización, se busca promover un entorno inclusivo y equitativo para todos los estudiantes, tal como lo establecen las normativas provinciales y nacionales, entre ellas la La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y La Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061.

Estas leyes promueven la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación de calidad, reconociendo la diversidad en el aprendizaje y la

necesidad de adaptar las estrategias pedagógicas a las características individuales de cada estudiante. La declaración de interés parlamentario no solo legitima y enriquece el contenido de las jornadas, sino que también resalta el compromiso de las autoridades y la sociedad en general con la construcción de una comunidad más inclusiva, en la que se respeten y promuevan los derechos de todos los estudiantes.

Es por esto que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés parlamentario, “Las jornadas de concientización sobre la DISLEXIA”, como así también el evento deportivo denominado “2da. MARATÓN TODOS POR LA DISLEXIA”, a realizarse el día 16 de Noviembre de 2.024 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTICULO 2°.- Comuníquese por Secretaría Parlamentaría y cúrsese copia a la Asociación Civil Neurodiversidad Catamarca.

ARTICULO 3°.- De forma.

FIRMA: DIPUTADA STELLA NIEVA.

Digitally signed by GDE Diputados Catamarca
DN: cn=GDE Diputados Catamarca, c=AR,
o=Poder Legislativo Camara de Diputados,
ou=SecretariaAdministrativa, serialNumber=CUIT
30668077710

STELLA NIEVA
Diputada
DIPUTADA PROVINCIAL STELLA NIEVA